

## 1. PROGRAMAS EDUCATIVOS

Curso	Nivel	Grupo	Horas/ semana	Edad	Experiencia	Plazas
PREDANZA	INICIACIÓN	1	2	3 a 4	0 años	12
BALLET	INICIACIÓN	1	2	5 a 7	0 a 2 año	14
BALLET	INICIACIÓN	2	2	7 a 9	2 a 4 años	14
BALLET	MEDIO	1	2	9 a 12	4 a 6 años	22
BALLET	MEDIO	2	2	12 a 14	6 a 9 años	22
BALLET	AVANZADO	1	2	+14	+6 años	22
BALLET	INICIACIÓN	ADULTOS 1	2	+16	1 a 4 años	22
BALLET	MEDIO	ADULTOS 1	2	+16	+4 años	22
DANZA ESPAÑOLA	INICIACIÓN	1	2	7 a 10	0 a 1 año	12
DANZA ESPAÑOLA	INICIACIÓN	2	2	9 a 12	1 a 3 años	12
DANZA ESPAÑOLA	MEDIO	1	2	11 a 13	3 a 6 años	18
DANZA ESPAÑOLA	AVANZADO	1	2	+14	+6 años	22
DANZA ESPAÑOLA Y FLAMENCO	INICIACIÓN	ADULTOS 1	2	+16	0 años	22
DANZA ESPAÑOLA Y FLAMENCO	INICIACIÓN	ADULTOS 2	2	+55	0 años	22
DANZA ESPAÑOLA Y FLAMENCO	INICIACIÓN	ADULTOS 3	2	+16	1 a 3 años	22
DANZA ESTILIZADA	AVANZADO	ADULTOS 1	1	+16	+8 años	14
FLAMENCO	INICIACIÓN	ADULTOS 1	2	+55	0 a 4 años	22
FLAMENCO	INICIACIÓN	ADULTOS 2	2	+16	1 a 4 años	22
FLAMENCO	MEDIO	ADULTOS 1	2	+16	4 a 8 años	22
FLAMENCO	AVANZADO	ADULTOS 1	2	+16	+8 años	18
FLAMENCO	AVANZADO	ADULTOS 2	2	+16	+8 años	22
MODERNO	INICIACIÓN	1	2	5 a 7	0 a 1 año	18
MODERNO	INICIACIÓN	2	2	6 a 9	1 a 2 años	18
MODERNO	INICIACIÓN	3	2	7 a 11	2 a 3 años	16
MODERNO	INICIACIÓN	4	2	10 a 13	4 a 5 años	16
MODERNO	MEDIO	1	2	10 a 13	4 a 5 años	22
MODERNO	MEDIO	2	2	12 a 15	5 a 6 años	22
MODERNO	MEDIO	3	2	14 a 16	6 a 8 años	22
MODERNO	AVANZADO	1	2	+14	+8 años	22
SEVILLANAS	MEDIO	ADULTOS 1	2	+16	2 a 5 años	20
SEVILLANAS	INICIACIÓN	ADULTOS 1	1	+16	0 a 5 años	18

**OFERTA EDUCATIVA CURSO 2026-2027**  
AULA MUNICIPAL DE DANZA ANTONIO GADES, GETAFE

**Preinscripciones:** hasta el 15 de junio 2026

**Matriculaciones:** 15 junio - 17 julio 2026

**2. HORARIOS**

	LUNES Y MIÉRCOLES			MARTES Y JUEVES			VIERNES			
17:00	<b>PREDANZA INICIACIÓN GRUPO 1</b>	<b>DANZA ESPAÑOLA INICIACIÓN GRUPO 1</b>	<b>MODERNO INICIACIÓN GRUPO 1</b>	<b>BALLET MEDIO GRUPO 1</b>	<b>BALLET INICIACIÓN GRUPO 1</b>	<b>MODERNO INICIACIÓN GRUPO 2</b>	<b>SEVILLANAS INICIACIÓN ADULTOS 1</b>	<b>D. ESPAÑOLA Y FLAMENCO INICIACIÓN ADULTOS 3</b>	<b>BALLET INICIACIÓN ADULTOS 1</b>	17:00
18:00	<b>DANZA ESPAÑOLA MEDIO GRUPO 1</b>	<b>DANZA ESPAÑOLA INICIACIÓN GRUPO 2</b>	<b>MODERNO MEDIO GRUPO 2</b>	<b>MODERNO INICIACIÓN GRUPO 3</b>	<b>BALLET INICIACIÓN GRUPO 2</b>	<b>MODERNO INICIACIÓN GRUPO 4</b>	<b>DANZA ESTILIZADA AVANZADO ADULTOS 1</b>			18:00
19:00	<b>FLAMENCO INICIACIÓN ADULTOS 2</b>	<b>FLAMENCO INICIACIÓN ADULTOS 1</b>	<b>MODERNO MEDIO GRUPO 3</b>	<b>BALLET MEDIO GRUPO 2</b>	<b>MODERNO MEDIO GRUPO 1</b>	<b>DANZA ESPAÑOLA AVANZADO GRUPO 1</b>	<b>BALLET MEDIO ADULTOS 1</b>	<b>D. ESPAÑOLA Y FLAMENCO INICIACIÓN ADULTOS 1</b>	<b>D. ESPAÑOLA Y FLAMENCO INICIACIÓN ADULTOS 2</b>	19:00
20:00	<b>SEVILLANAS MEDIO ADULTOS 1</b>	<b>FLAMENCO AVANZADO ADULTOS 2</b>	<b>MODERNO AVANZADO GRUPO 1</b>	<b>BALLET AVANZADO GRUPO 1</b>	<b>FLAMENCO MEDIO ADULTOS 1</b>	<b>FLAMENCO AVANZADO ADULTOS 1</b>				20:00

La selección de programa realizada en este documento tendrá carácter orientativo y provisional hasta la valoración definitiva del equipo pedagógico. El Aula Municipal de Danza Antonio Gades podrá proponer cambios de grupo, nivel, horario o programa atendiendo a la edad, experiencia previa, evolución y necesidades pedagógicas del alumnado, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las clases y el mejor aprovechamiento formativo. Estas modificaciones se realizarán de manera consensuada con el alumnado y/o sus tutores legales.

### 3. PRECIOS Y DESCUENTOS

Nivel	Horas semanales por programa	Precio/mes	Precio/año	Matrícula (1 pago anual por alumno/a)
Iniciación y predanza	2 h	28,00 €	280,00 €	4,00 €
Medio	2 h	32,00 €	320,00 €	
Avanzado	2 h	34,00 €	340,00 €	
Especial	1 h	18,00 €	180,00 €	

Tipo de descuento	%	Forma de acreditación				
Art. 5.1.1 - VOLUNTARIADO	100	Informe de la persona responsable del proyecto municipal				
Art. 5.1.2 - INTERVENCIÓN SOCIAL	90	Informe del/la trabajador/a social				
Art. 5.1.2 - INTERVENCIÓN SOCIAL	100	Informe del/la trabajador/a social				
Art. 5.1.3 - REDUCCIÓN SEGÚN INGRESOS: ⇒ MAYORES DE 65 AÑOS ⇒ MAYORES DE 55 AÑOS CON PRESTACIÓN POR VIUDEZ O DESEMPLEO ⇒ PENSIONISTA POR JUBILACIÓN ⇒ PENSIONISTA IPA O GRAN INVALIDEZ	<table border="1"> <tr> <td>EL TITULAR ES BENEFICIARIO DE PENSIÓN MÍNIMA Y NO CONTRIBUTIVA</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>RESTO DE SITUACIONES</td> <td>25</td> </tr> </table>	EL TITULAR ES BENEFICIARIO DE PENSIÓN MÍNIMA Y NO CONTRIBUTIVA	100	RESTO DE SITUACIONES	25	<p>DNI</p> <p>Certificado de empadronamiento</p> <p>Certificado órgano concedente para pensionistas, invalidez y beneficiarios de pensiones mínimas</p> <p>Demanda de empleo actualizada para desempleados</p>
EL TITULAR ES BENEFICIARIO DE PENSIÓN MÍNIMA Y NO CONTRIBUTIVA	100					
RESTO DE SITUACIONES	25					
Art. 5.1.5 - DESEMPLEO 2 AÑOS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS	25	<p>Demanda de empleo actualizada</p> <p>Copia de la última declaración de la renta</p> <p>Certificado de empadronamiento</p>				
Art. 5.1.5 - SITUACION DE DESEMPLEO 2 AÑOS CONSECUTIVOS	50	<p>Demanda de empleo actualizada</p> <p>Copia de la última declaración de la renta</p> <p>Certificado de empadronamiento</p>				
Art. 5.1.6 - MENORES DE EDAD O DISCAPACITADOS CUYOS TUTORES SEAN BENEFICIARIOS DE UNA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA O ASISTENCIAL	100	<p>Certificado órgano concedente</p> <p>Certificado de empadronamiento</p>				
Art. 5.1.7 - MINUSVALÍA > = 55% DISCAPACIDAD	50	<p>Certificado órgano concedente</p> <p>Certificado de empadronamiento</p>				
Art. 5.1.8 - FAMILIA NUMEROSA CATEG. GENERAL	40	Tarjeta Familia Numerosa en vigor				
Art. 5.1.8 - FAMILIA NUMEROSA CATEG. ESPECIAL	50	Tarjeta Familia Numerosa en vigor				

Lo indicado en este documento solo es válido como información. De acuerdo con la Norma Municipal de Precios Públicos, una misma circunstancia de reducción o descuento únicamente podrá aplicarse a un máximo de dos programas o actividades por solicitante. Además, sólo podrán acogerse a estas reducciones un 20% de las plazas ofertadas. Si hay más solicitudes, se procederá a sorteo o al sistema que se considere más justo por la concejalía de Cultura. En la Administración de la concejalía de Cultura se informará de los detalles de estas reducciones. La numeración de los artículos se refiere a la Norma Municipal de Precios Públicos: [https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2017/06/26/BOCM-20170626-61.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2017/06/26/BOCM-20170626-61.PDF)

**¡Importante!** las personas solicitantes de descuento no pueden solicitar la baja voluntaria a lo largo del curso, salvo por causas de fuerza mayor debidamente justificadas (VER APARTADO 4)

#### 4. FORMA DE PAGO Y CONDICIONES

##### Pago de la matrícula:

El pago del 4,00 € de matriculación es obligatorio para todo el alumnado y las familias en un único pago por alumno (VER LOS PLAZOS EN APARTADO 5). Este pago no es reintegrable. Se realiza por transferencia bancaria en el número de cuenta ES32 0128 0028 2601 0008 2941 dirigido a la FUNDACIÓN ANTONIO GADES. Una vez realizado el pago, se deberá enviar el justificante del ingreso que emitirá su banco a [auladedanza@antoniogades.com](mailto:auladedanza@antoniogades.com) indicando el número de matrícula que se le facilitará con la confirmación de plaza, el nombre completo y apellidos del alumno.

##### Pago del curso y programas:

1. **Pago anual:** se realiza por transferencia bancaria en el número de cuenta ES32 0128 0028 2601 0008 2941 y dirigido a la FUNDACIÓN ANTONIO GADES (VER LOS PLAZOS EN APARTADO 5). Una vez realizado el pago, se deberá enviar el justificante de la transferencia que emitirá su banco a [auladedanza@antoniogades.com](mailto:auladedanza@antoniogades.com) indicando el número de matrícula que se le facilitará con la confirmación de plaza, el nombre completo y apellidos del alumno y el/los curso/s en el/los que se ha inscrito. Con el pago anual, el/la alumno/a tendrá garantizada plaza todo el curso.
2. **Pago fraccionado en 3 cuotas:** será obligatorio domiciliar el pago. En este caso, el precio total del curso será dividido en tres cuotas iguales (1/3 del coste anual por cuota). Los cobros de estas cuotas se realizarán durante los primeros días de los meses de septiembre, enero y abril (VER LOS PLAZOS EN APARTADO 5). Si surgiera alguna modificación de los datos bancarios del deudor esta debe ser comunicada con quince días mínimos antes al cobro. Si los recibos son devueltos por las entidades bancarias los gastos de devolución deberán ser asumidos por los deudores. El impago o devolución de un cobro, implicará la pérdida de plaza, sin que esto suspenda o extinga las obligaciones de pago contraídas por el deudor con la Fundación Antonio Gades.

##### Baja voluntaria:

- Una vez realizado el pago del curso ya sea anual o fraccionado, no se realizarán devoluciones por baja voluntaria, salvo por causas de fuerza mayor o situación médica adecuadamente justificada haciendo entrega a la Fundación Antonio Gades del correspondiente certificado médico
- Para solicitar la baja voluntaria del curso deberá comunicarlo por correo electrónico [auladedanza@antoniogades.com](mailto:auladedanza@antoniogades.com) en el que le facilitarán el formulario de baja que deberá rellenar y devolver firmado a la misma dirección de correo electrónico
- Las bajas voluntarias sólo podrán darse en dos ocasiones durante el curso en los siguientes plazos:
  - 1<sup>er</sup> plazo de solicitud de baja: del 2 al 13 de diciembre de 2026, ambos días incluidos.
  - 2<sup>o</sup> plazo de solicitud de baja: del 3 al 14 de marzo de 2027, ambos días incluidos.

**¡Importante!** Los solicitantes de descuento municipal no pueden solicitar la baja voluntaria.

**Baja de oficio:** El Aula Municipal de Danza Antonio Gades podrá tramitar la baja de oficio del alumnado en aquellos casos en los que se produzca el impago de las cuotas correspondientes a la actividad. La baja de oficio no exime del abono de las cantidades pendientes.

**Preinscripciones:** hasta el 15 de junio 2026  
**Matriculaciones:** 15 junio - 17 julio 2026

## 5. PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA, ADMISIÓN Y PLAZOS

**5.1. Preinscripción.** La preinscripción se realiza únicamente online y es obligatoria para todo el alumnado. El plazo de preinscripción finaliza el 15 de junio de 2026. Para la realización de la preinscripción, el alumnado deberá cumplimentar el siguiente **formulario de prescripción**: <https://forms.gle/4u8tMV65iRfDrC5Z8> Una vez finalizado el plazo quedará configurada una lista provisional de plazas y una lista de espera por orden de preinscripción. Para las familias solicitantes del descuento, sería conveniente que las familias solicitasen la **documentación acreditativa del descuento** en esta fase.

**5.2. Admisión.** El plazo de admisión es del 15 de junio hasta el 6 de julio de 2026. La Fundación Antonio Gades se pondrán en contacto con el alumnado y sus familias de la lista provisional por correo para iniciar la formalización de matrícula. En este momento, se podrán dar cambios en los horarios y las clases en función de la demanda (como se indica en el apartado 5) o se le solicitarán cambios al alumnado según considere el equipo pedagógico. Por el contrario, de no obtener plaza, se informará al interesado/a si está en lista de espera.

**5.3. Pago de la matrícula.** Para confirmar la plaza las familias en la lista provisional tendrán que realizar el pago de la matrícula de 4,00 € (pago único anual por alumno/a) mediante transferencia bancaria en el número de cuenta ES32 0128 0028 2601 0008 2941. En el concepto de la transferencia deberán indicar el NÚMERO DE MATRÍCULA (que les facilitará la Fundación Antonio Gades) y el NOMBRE COMPLETO Y APELLIDOS DEL ALUMNO. Una vez realizado el pago, deberán descargarse o solicitar a su banco el correspondiente justificante de pago y enviarlo por correo electrónico en [auladedanza@antoniogades.com](mailto:auladedanza@antoniogades.com)

**5.4. Formalización de matrícula.** El plazo para la formalización de la matrícula termina el 17 de julio 2026. Una vez realizado el pago de la matrícula, el alumnado y/o las familias deberán enviar vía formulario online la documentación correspondiente, que incluirá el **documento de matrícula** debidamente cumplimentada y firmada y el **justificante de pago de la matrícula** que emite el banco. Para las familias solicitantes de descuento, deberán aportar además la **documentación acreditativa del descuento** correspondiente a la solicitud (VER APARTADO 3). Las asignaciones definitivas de plazas y, por lo tanto, la admisión, se realizará por orden de formalización de la matrícula. Si quedasen plazas disponibles, se iniciará el proceso de envío de documentación y formalización con las personas incluidas en la lista de espera.

**5.6. Pago del curso.** Una vez formalizada la matrícula los plazos de pago del curso dependerán de la modalidad de pago elegida (VER APARTADO 5).

- **Pago anual:** fecha límite el 8 de septiembre de 2026
- **Pago fraccionado en 3 cuotas.** Se realizará mediante domiciliación bancaria y los cobros se llevan a cabo en los siguientes plazos:
  - 1<sup>er</sup> plazo: del 1 al 15 de septiembre 2026
  - 2<sup>o</sup> plazo: del 1 al 15 de enero 2027
  - 3er plazo: del 1 al 15 de abril 2027

En el caso de que no se llegasen a cubrir todas las plazas en cada uno de los programas, la Fundación Antonio Gades podrá establecer uno o varios procedimientos y plazos extraordinarios a lo largo del curso 2026/2027.

## 6. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES

### 6.1. Sobre la entrega y recogida del alumnado y el uso de los vestuarios:

- Las profesoras recogerán al alumnado en la puerta principal del edificio (calle Ramón y Cajal 22) y saldrán por la puerta que da al parque (calle Jardiel Poncela).
- No está permitida la entrada de los padres al edificio.
- Si el alumno o alumna va a ser recogido por una persona que no es la habitual, los padres deben comunicarlo previamente a su profesora.
- Los vestuarios y baños del edificio estarán disponibles para el alumnado durante el horario de clases. El alumnado de nivel iniciación debe venir con la ropa de clases puesta, en la medida de lo posible. De lo contrario se podrán cambiar con la ayuda de sus profesoras.

### 6.2. Sobre la higiene y la limpieza de las instalaciones:

- No está permitido comer ni fumar en las dependencias, pasillos o servicios de estas instalaciones.
- Rogamos que no se tiren desperdicios o papeles al suelo y que se utilicen las papeleras.
- Si detecta alguna carencia en el estado de las dependencias puede comunicarla al profesor(a) o a la dirección mediante el correo: [auladedanza@antoniogades.com](mailto:auladedanza@antoniogades.com).
- Está prohibida la entrada al estudio de danza con calzado de calle. Todo el alumnado está obligado a descalzarse previa a la entrada al estudio.

### 6.3. Sobre el periodo lectivo y festivos:

- La fecha de inicio de las clases coincide con el comienzo del curso escolar en la Comunidad de Madrid para los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria, conforme al calendario oficial publicado en el BOCM. El último día del curso está previsto que sea el viernes 25 de junio de 2027, aunque este podrá extenderse según el día de celebración de la Gala de Fin de Curso.
- El Aula de Danza mantendrá los periodos vacacionales y días festivos según el calendario escolar de Educación Infantil y Educación Primaria oficial publicado por la Comunidad de Madrid y los festivos locales de Getafe.

### 6.4. Sobre el uniforme de danza:

- El uso del uniforme será obligatorio para el alumnado infantil y juvenil de las disciplinas de PREDANZA, MODERNO, BALLET y DANZA ESPAÑOLA y en todos los niveles INICIACIÓN, MEDIO y AVANZADO. El alumnado deberá asistir a clase con la indumentaria correspondiente a cada disciplina (ver apartado 6.5), siguiendo además las indicaciones del profesorado respecto a la ropa y materiales necesarios para el correcto desarrollo de las clases.
- Tanto el alumnado infantil y juvenil como el adulto deberá utilizar calzado específico de danza, destinado exclusivamente al uso en el Aula Municipal de Danza y adecuado a la disciplina cursada. En las disciplinas de Danza Española y Flamenco, el calzado deberá adquirirse en establecimientos profesionales especializados en danza y ser apto para la práctica específica de estas disciplinas. Los zapatos o botas deberán utilizarse sin clavos o, en caso de llevarlos, con los clavos debidamente limados por un profesional para garantizar la seguridad y el correcto mantenimiento de las instalaciones.
- Asimismo, será obligatorio asistir a clase con el cabello correctamente recogido (coleta, trenza o moño, según corresponda), atendiendo en todo momento a las indicaciones del profesorado.
- Estas normas forman parte de los hábitos de trabajo, cuidado y disciplina propios de la práctica de la danza, además de responder a criterios básicos de higiene y seguridad en el aula.

**6.5. Relación de uniformes por disciplina y niveles:**

NIVEL	INICIACIÓN	MEDIO Y AVANZADO
DISCIPLINA		
BALLET	<p><b>Femenino:</b> maillot de tirantes, manga corta o manga larga color blanco; medias color rosa; zapatillas de ballet color rosa; moño obligatorio. no se permite la entrada a las clases de danza con el pelo suelto; es opcional la falda de ballet color blanco y rebeca de color blanco para el calentamiento.</p> <p><b>Masculino:</b> maillot de manga corta color blanco; mallas color negro; calcetín color blanco; zapatillas de ballet color blanco; es opcional la sudadera ajustada de color negro para el calentamiento.</p>	<p><b>Femenino:</b> maillot de tirantes, manga corta o manga larga color negro; medias color rosa; zapatillas de ballet color rosa; moño obligatorio. no se permite la entrada a las clases de danza con el pelo suelto; es opcional la falda de ballet color negro y rebeca de color negro para el calentamiento.</p> <p><b>Masculino:</b> maillot de manga corta color blanco; mallas color negro; calcetín color blanco; zapatillas de ballet color blanco; es opcional la sudadera ajustada de color negro para el calentamiento.</p>
DANZA ESPAÑOLA	<p><b>Femenino:</b> maillot de tirantes, manga corta o manga larga color blanco; medias color rosa; zapatillas de ballet color rosa; zapatos de flamenco con goma o correa color negro; falda de flamenco con dos volantes color negro; moño obligatorio, no se permite la entrada a las clases de danza con el pelo suelto; palillos o castañuelas, según lo indique el equipo pedagógico; es opcional la falda de ballet color blanco y rebeca de color blanco para el calentamiento.</p> <p><b>Masculino:</b> maillot de manga corta color blanco; mallas color negro; calcetín color blanco; zapatillas de ballet color blanco; botas de flamenco color negro; palillos o castañuelas, según lo indique el equipo pedagógico; es opcional la sudadera ajustada color negro para el calentamiento.</p> <p>*Los zapatos y botas de flamenco han de ser comprados en tiendas profesionales y dirigidos para la práctica profesional sin clavos o con los clavos limados profesionalmente.</p>	<p><b>Femenino:</b> maillot de tirantes, manga corta o manga larga color negro; medias color rosa; zapatillas de ballet color rosa; zapatos de flamenco con goma o correa color negro; falda de flamenco con dos volantes color negro; palillos o castañuelas, según lo indique el equipo pedagógico; moño obligatorio, no se permite la entrada a las clases de danza con el pelo suelto; es opcional la falda de ballet color negro y rebeca de color negro.</p> <p><b>Masculino:</b> maillot de manga corta color blanco; mallas color negro; calcetín color blanco; zapatillas de ballet color blanco; botas de flamenco color negro; palillos o castañuelas, según lo indique el equipo pedagógico; es opcional la sudadera ajustada color negro para el calentamiento.</p> <p>*Los zapatos y botas de flamenco han de ser comprados en tiendas profesionales y dirigidos para la práctica profesional sin clavos o con los clavos limados profesionalmente.</p>
MODERNO	Camiseta de tirantes, manga corta o manga larga <u>básica</u> color blanco, leggins, chándal o pantalones bombachos básicos color negro, sneakers de danza o zapatillas de jazz color negro de uso exclusivo para el aula, Pelo recogido en moño, coleta o trenza. Por motivos higiénicos, no se permite la entrada a las clases de danza con el pelo suelto o con ropa o calzado de calle.	
PREDANZA	Camiseta ajustada de manga corta o manga larga <u>básica</u> de color blanco; leggins color negro; calcetines color blanco; zapatillas de ballet color blanco; moño, coleta o trenza obligatorio. no se permite la entrada a las clases de danza con el pelo suelto.; es opcional una sudadera de color negro para el calentamiento.	

## 7. NORMAS DE CONVIVENCIA

El Aula Municipal de Danza Antonio Gades es un espacio de aprendizaje artístico y de convivencia basado en el respeto mutuo entre alumnado, profesorado y equipo de gestión.

Con el objetivo de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades, el alumnado se compromete a:

- respetar la autonomía pedagógica del profesorado y sus indicaciones durante el desarrollo de las clases
- mantener una actitud que favorezca un clima de trabajo adecuado, evitando conductas que generen conflictos, interrupciones o tensiones dentro del grupo
- dirigirse al profesorado y a la dirección de forma respetuosa y a través de los canales establecidos por el Aula
- contribuir al buen uso de las instalaciones y al correcto funcionamiento de la actividad

El marco completo de derechos, deberes, normas de convivencia, tipificación de conductas, procedimientos de actuación y medidas aplicables se recoge en el Plan de Convivencia del Aula Municipal de Danza Antonio Gades, que forma parte de las condiciones de participación en la actividad.

El incumplimiento de las normas de convivencia o cualquier comportamiento que altere el funcionamiento de las clases podrá dar lugar a la adopción de medidas organizativas por parte de la dirección del Aula, conforme a lo establecido en dicho Plan.

La participación en las actividades del Aula implica la aceptación expresa del Plan de Convivencia y de las decisiones organizativas que puedan derivarse de su aplicación.

## 8. COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y FAMILIAS E INFORMACIÓN PRÁCTICA

**Atención por correo electrónico:** Utilizamos el correo electrónico para las comunicaciones oficiales con el alumnado y/o sus familias. Si nos quieren contactar por correo electrónico deben utilizar el correo [auladedanza@antoniogades.com](mailto:auladedanza@antoniogades.com). Los correos electrónicos y teléfonos que rellena el alumnado y las familias en el documento de matrícula quedarán registrados en nuestra base de datos.

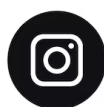
**Atención telefónica:** Para la atención telefónica podrán contactar de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 en el número de teléfono +34 615 874 396. Todos los mensajes que recibamos por esta vía se van respondiendo en el transcurso del día y dentro de los horarios marcados. La mensajería por WhatsApp se utilizará únicamente con fines divulgativos e informativos complementarios al uso del correo electrónico y solo para atender las consultas internas en los grupos de las clases. En ningún caso se utilizará la mensajería telefónica o por WhatsApp para comunicaciones oficiales relacionadas con la matrícula u otras circunstancias personales o administrativas que atañen al alumnado o al desarrollo en las clases.

**Atención presencial:** previa concertación de cita, de lunes a viernes sólo en periodos lectivos según el calendario oficial de la Comunidad de Madrid.

**Dirección del Aula Municipal**  
Fundación Antonio Gades  
C/ Ramón y Cajal, 22, 1ª planta  
28902 Getafe, Madrid

**Teléfono**  
+ 34 615 874 396

[www.antoniogades.com](http://www.antoniogades.com)



Instagram



Facebook



X